Año XII — Viérnes 3 de Febrero 1882. — Núm. 1977

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16
Resto de España y Portugal. . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin previo pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA

ANUNCIOS

A los suscriptores, á medio real la linea y re los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 75 cénts. de real line
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

Redaccion y Administracion. Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Extranjero.

Como venimos exponiendo repetidas veces, la situacion de Europa se agrava cada vez más. A las cuestiones que están sobre el tapete en las potencias del Norte, se agregan las noticias que tomamos de *La Presse*, de París, por ser demasiado interesantes y significativas.

Segun dicho periódico, prosigue en Constantinopla el movimiento anti-francés. Trátase más que nunca de destituir al Bey de Túnez y poner en su lugar á Alí-Ben-Kalifa; el *Dievaib* continúa predicando la guerra insurreccional, y se ha notado además que el Sultan no convida casi nunca á comer al representante de Francia, mientras que tiene muy amenudo á su mesa á los representantes de Italia y Austria Hungria.

En los círculos oficiales otomanos se cree firmamente que el movimiento insurreccional de Africa, apoyado por el Este en Tripoli y al Oeste en Marruecos, pondria en grave aprieto al ejército francés.

En fin, á tal extremo han llegado las cosas, por lo que afirma resueltamente la citada *Presse*, que M. Tissot, á pesar de su moderacion y paciencia, ha declarado al ministro de Estado turco que si se dirigen más tropas otomanas á Tripoli, la armada francesa sabrá impedir que desembarquen.

Este asunto se complica más cada dia, y más que nunca está amenazada la paz europea con la resurreccion de la árdua y no resuelta cuestion de Oriente.

—Como prueba del estado de los ánimos en Rusia, puede citarse el hecho de los graves desórdenes ocurridos en las provincias del mar Báltico, Livonia, Estonia y Kurlandia. Los deplorables hechos á que nos referimos y que han hecho necesaria la vigorosa intervencion de la fuerza armada, reconocen por causa el rumor que se habia hecho circular de que, jugando á las cartas el czar con el emperador de Alemania, habia perdido esas tres provincias.

—Las autoridades de Oporto, han prohibido una reunion (meeting) desfavorable al gobierno.

Por haberse resistido algunos perturbadores del órden público, la policía los ha dispersado y han sido heridos algunos.

El sindicato madrileño y las TARIFAS DE SUBSIDIO.

Con este título publica *El Correo* un bien meditado artículo ocupándose de la actitud en que se ha colocado el sindicato de comerciantes é industriales de Madrid y rebatiendo las afirmaciones que aquel alega para combatir las nuevas tarifas de subsidio.

Con objeto de que nuestros lectores engan conocimiento de cuanto se dice en pró y en contra de asunto de tanta importancia, creemos oportuno trasladar á nuestras columnas lo que dice el colega Madrileño, con objeto de que la opinion se vaya formando con el acierto debido. Dice el colega entre otras cosas.

Empezaremos por confesar que el Sindicato entra por el buen camino, exponiendo, por medio de un análisis comparativo, los supuestos fabulosos aumentos que las cuotas de los industriales y comerciantes de Madrid han tenido, si bien este mismo estado patentiza lo infundado de la alarma que se ha querido difundir.

Contráese el análisis comparativo á la tarifa primera aplicada á la base especial de poblacion fijada para Madrid, y por lo tanto, al exámen de esa comparacion hemos de dedicarnos.

El Sindicato nos ha de permitir le digamos, no ob-tante su ilustracion, que deseando explicar la tarifa primera, ha formulado mal el estado, mejor dicho no ha puesto bien el encasillado, pues que del publicado resulta que comprende *nueve tarifas* en la primera casilla, cuando no hay tantas en la contribucion industrial y de comercio. Pero como discutimos con lealtad, tomaremos las cosas por lo que habrá querido significarse, esto es, que en la tarifa primera hay *nueve clases* y no nueve tarifas.

Precisamente anteayer, discurriendo sobre este particular, decíamos que si los alarmados hubiesen estudiado con detenimiento la reforma; si hubieran hecho con frialdad las operaciones aritméticas, no habrian dado acogida á inexactas apreciaciones, verdaderamente lamentables en los que dirigen la numerosa y honrada clase industrial y comerciante de Madrid.

Añadíamos, que por lo que hace al aumento de las cuotas, no le veíamos ni le veria nadie que observase despacio, porque no existe, sino que las actuales cuotas, si bien aparecen aumentadas, es porque en ellas están comprendidos los recargos que fijó la ley de presupuestos para 1877-78.

Pues bien; ha sido tal la ofuscacion padecida, que intentando patentizar nuestro error, se ha puesto de relieve la sin razon de las afirmaciones más concretas hechas en las últimas reuniones.

Clase 1.ª Pagaba de cuota fija, 1.325 pesetas; pagarán hoy, 1.723. Diferencia, 398; «es decir, 30 por 100 de aumento,» añadiéndose al final del estado: «Nada más inflexible que la lógica de los números.»

Exacto; pero se olvida una cosa, y es que «ese 30 por 100» es el importe «de los recargos que se refunden en la cuota;» de modo que no hay aumento; de modo que se pagaban de cuota fija 1.325 pesetas, que con el 30 por 100 de recargo asciende á 1.732 y 1/2; pagarán ahora 1.723; aumento, ¡*media peseta*!

¿Y este es el «fabuloso,» el «escandaloso» el «inmoral aumento» que tanto alarmaba al Sindicato? ¿Será cierto que la «primera clase» contribuyente de Madrid por la tarifa primera verá en peligro su capital por un aumento de media peseta? La simple exposicion de las cifras excusa todo comentario.

Pero sigamos el análisis.

Clase 2.ª Pagaban 675 pesetas, pagarán 878; diferencia 203, aumento 30 por 100; exactamente, el importe de los dos recargos que pagaba, á menos que se haya descubierto una Aritmética singular que demuestre que 15 y 15 no son 30.

Lo mismo resulta del análisis que se hace de las clases tercera y cuarta, por lo cual vamos á la

Clase 5.ª Pero aquí ofrece la cuenta exhibida otro resultado, pues se dice: la clase quinta pagaba 375, pagará 471, diferencia 196; *aumento* 78 por 100. Inexacto; como vamos á demostrar.

La cuota de la clase quinta es nueva, es el término medio entre lo que antes pagaban los matriculados en cuarta y en quinta, como se ha introducido otra entre la sexta y la sétima, que de otra suerte no se podrian aumentar las clases dentro de cada base sin salir de los limites máximo y mínimo de la escala anterior.

Y bien, ¿quiénes forman, mejor dicho, quiénes figuran en la «nueva clase quinta»? Pues esto el síndicato debe saberlo sin duda alguna.

Diez conceptos comprende: «los cinco primeros» figuraban antes en clase cuarta, y al descender de clase, «pagan ménos» que «satisfacian antes,» y los «cinco segundos,» aunque siguen en la misma clase, «pagan mas;» pero el resto de la clase quinta antigua, es decir, los contribuyentes por 27 conceptos de los 32 de la clase, bajan á sexta, y pagarán «media peseta» más entre cuota y recargos que lo que antes debian pagar, figurando entre esos contribuyentes los de «tiendas de comestibles» que son 714, los cuales, «con la misma cuota podrán vender más géneros que vendian antes sin los peligros de la comprobacion;» siendo esto tan cierto, que invitamos á que se nos diga si antes podian estos industriales vender lo que ahora venderán.

Lo propio sucede con la antigua clase sétima, que hoy se convierte en octava y novena; pero cuyos detalles no examinamos por no ser prolijos.

Ahora bien, ¿dónde están esos enormes aumentos? ¿Dónde el peligro de ruina para el comercio de Madrid?

Pero hay más que conviene poner bien en claro. Tenia la antigua tarifa primera 145 conceptos, de los que 17 pasan á otras tarifas con ligerísimas variaciones en las cuotas, unas en alza, otras en baja, quedando en la nueva depurada, 128. Se crean despues 12 conceptos, de modo que éstos se fijan en 146.

Pues bien; los contribuyentes por 72 conceptos *pagarán ahora la misma cuota fija*; 36 *pagarán una cuota menor*; 12 son nuevos, y por lo tanto, sin que haya al presente matriculados; y solamente 20 conceptos sufrirán aumento en la cuota; y nosotros al llegar á este punto, preguntamos: ¿en nombre de qué contribuyentes se queja el Sindicato? ¿Lo hace en nombre de los 120 que ó no salen lastimados ó salen gananciosos?

El asunto es importante, y deben sondearlo los contradictores sistemáticos de la reforma. Ya el otro dia decíamos y hoy debemos repetir, que aparte de la cuestion de las cuotas, hay en este impuesto otras cuestiones que no son frívolas, ni mucho ménos, y que se relacionan con la organizacion de los gremios, en algunos de los cuales los cargos de síndicos se han hecho vinculares, como si dijéramos.

No ya manifestaciones aisladas, sino documentos fehacientes hay, en que estos lamentos están expresados con viveza y dolor agudo, quejándose los agraviados (y en esto ya no nos referimos á ninguna poblacion en particular) de que los Síndicos y clasificadores no repartian las cuotas con equidad y justicia, dándose el caso de que la carga mayor solia arrojarse sobre la masa del ejército, mientras los capitanes marchaban con bastante alivio.

Por eso el sorteo que ahora se ha dispuesto; de ahí la intervencion de la Administracion á consecuencia de todos estos antecedentes, en fin, se ha llevado á cabo la reforma que se discute, seguramente con errores, ¿qué obra humano no los tiene? pero que ha de mejorarse, no con la destemplanza ni con la imposicion, sino con razonamientos frios y dentro de los temperamentos de la ley.

ACTA NOTABLE.

Sin comentarios, puesto que no los necesita, insertamos á continuacion el acta celebrada en S. Hilario Sacalm el catorce de Enero último, de cuya lectura se desprende su importancia para los intereses de una comarca que tanto necesita de vias de comunicacion. Dice así:

En la villa de San Hilario Sacalm á los catorce Enero de mil ochocientos ochenta y dos; reunido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria en el lugar de costumbre, bajo la presidencia de D. Isidro Bayer, Alcalde, y asistencia de los Sres. Concejales anotados al márgen y propietarios D. Juan Camp y Sala hacendado y Abogado, vecino de Barcelona, D. Ramon de Planell hacendado, residente en Osor, D. Manuel Tos, propietario, vecino de la presente villa, D. Francisco Colobrán propietario, vecino de Susqueda, D. Francisco Perez Teniente retirado de la Guardia civil, residente en Barcelona, D. Cárlos Coll, vecino de Manlleu y D. Ramon Callis, maestros de obras en representacion de la Compañia canalizacion del Ter, D. Anto-

nio Rovira hacendado de esta villa y D. Francisco Valticrosa propietario de este término, vecino de Santa Coloma de Farnès, se declaró por el Sr. Presidente abierta la sesion y previa venia del mismo tomando la palabra el referido Sr. Camp, manifestó en breves palabras, que el expresado D. Ramon de Planell, el segundo contribuyente de la provincia, al objeto de que se realizara muy pronto una carretera desde la fuente acidulo-ferruginosa de este término, llamada fuente picante, en direccion al pueblo de Osor, cedia gratuitamente toda la que tiene hecha desde dicho manantial hasta el molino denominado *Molí den Buscá*, cediendo asi mismo todo el terreno necesario para continuar esta misma carretera hasta llegar á dicho pueblo de Osor vadeando la riera; el mismo Sr. Camp ha indicado á D. Ramon de Planell si reproducia el ofrecimiento antes espresado de la carretera desde la fuente picante á Osor, ha contestado afirmativamente con la energia y abnegacion que tanto le caracteriza. Frente de este rasgo de desprendimiento de D. Ramon de Planell, el Sr. Camp, previa venia de la presidencia, ha propuesto se tomáran los siguientes acuerdos.

1.º Que consta en actas el importantísimo ofrecimiento de D. Ramon de Planell y la oportuna aceptacion del mismo por D. Isidro Bayer Alcalde de esta villa.

2.º Que conste asimismo en actas un expresivo voto de gracias á D. Ramon de Planell como tributo de gratitud imperecedera por este sublime rasgo de abnegacion.

3.º Que se nombre una Comision para organizar y llevar á cabo esta carretera y demás mejoras morales y materiales de que sea susceptible esta Comarca, quedando la presidencia de honor de la misma para D. Ramon de Planell.

4.º Que se abra una suscricion voluntaria de acciones de la Compañía de ferro-carriles económicos Española de Barcelona cuyo primer dividendo se entregará al Tesorero, sin que ninguno de los suscritores pueda tomar mas de veinte acciones ni menos de una.

Abierto debate sobre estos acuerdos se aprobaron por unanimidad, y despues de algunas esplicaciones dadas por D. Cárlos Coll, rogando se reservaran á la compañía de canalizacion que representa cuantos derechos y prerogativas puedan competerle, ofreció el citado Coll como asimismo el otro representante de la espresada compañía, practicar los estudios y trazado de dicha carretera gratuitamente, acordándose cumplir con la reserva solicitada por dicho Sr. Coll y dar á este y al otro representante de la compañía citada un voto de gracias por su meritado ofrecimiento.

Despues de elocuentes y enérgicas frases de D. Ramon de Planell, hijas de un corazon entusiasta y siempre levantado por el interés general del país, el Sr. Alcalde en breves palabras y en nombre del municipio de San Hilario aceptó el ofrecimiento de D. Ramon de Planell, rogando se procediera al nombramiento de la Comision y se abriera la suscricion á que alude el acuerdo tercero suspendiéndose por cinco minutos la sesion. Transcurridos estos el Sr. Alcalde declaró que continuaba la sesion para nombrar la Comision que por unanimidad resultó ser la siguiente: Presidencia de honor D. Ramon de Planell, Presidente efectivo D. Francisco Martorell, Vicepresidentes D. Manuel Verneda y D. Antonio Rovira propietario, Tesorero D. Jaime Corvera, y Secretarios D. José Jover y D. Francisco Colobrán y D. Juan Casabosca siendo vocales natos de esta Comision, la autoridad Eclesiástica, civil y judicial de este pueblo y la de iguales clases del pueblo de Osor, entendiéndose como á tales los Reverendos Cura-párrocos, Ayuntamientos, Jueces municipales y Fiscales municipales respectivos. Abierta la suscricion indicada tomaron parte en ella acto continuo los sugetos que á continuacion se espresan:

D. Juan Camp y Sala, D. Ramon de Planell, D. Antonio Rovira, Don Isidro Bayer, D. José Jover, D. Cárlos Coll, D. Jaime Corvera, D. Francisco Colobrán, D. Francisco Perez.

Además se acordó que continuase abierta por término de quince dias dicha suscricion en la Secretaria del Ayuntamiento durante las horas de oficina desde las nueve de la mañana hasta las doce de la misma, y que para obtener un mayor número de suscritores se haga público este acuerdo.

En este estado no habiendo otros asuntos de que tratar dispuso el señor Presidente levantar la sesion que firmaron los Sres. del Ayuntamiento y propietarios asociados al mismo que suscriben todos.

Solo nos resta agradecer al Sr. Camp la remision del anterior documento.

¡Un empréstito!

Un colega ha encontrado una solucion sencillísima para conjurar el conflicto financiero que en tan grave situacion tiene colocado al ayuntamiento.

¿Hace falta dinero? «Pues he aquí el remedio. Se busca ese dinero, y una vez en las arcas municipales, se saldan las cuentas, se llevan á cabo las mejoras, y en paz.»

Ni al inventor de la pólvora se le ocurre semejante solucion con todo y ser tan indicada. En efecto, ello es rudimentario; ¿falta dinero? pues se busca.

Pero como una cosa es buscar dinero y otra cosa es encontrarle pertenece tambien al periódico en cuestion la gloria de haber dado con el *quit* ó sea con la manera de encontrar ese dinero por medio de un procedimiento sencillísimo y al alcance de todas las inteligencias, pues consiste simplemente en levantar un empréstito.

Queremos hacer á nuestro colega la justicia de creer que tratándose de un asunto tan interesante se ha ocupado de él en sério, por mas que diste mucho de parecerlo, y por consiguiente en serio vamos á demostrarle que un empréstito lejos de ser una solucion aceptable es un gravamen ruinoso, hecho de encargo para acabar de hundir la hacienda municipal.

Supongamos por un momento que el emprestito es viable.

Supongamos, que es mucho suponer, que los molinos harineros del Comun y la Dehesa son garantias suficientes para llevarlo á cabo.

Supongamos que para su amortizacion se fija un plazo de diez años.

Y supongamos por último, y esto si que es suponer, que exista una casa de crédito, un banquero, ó un capitalista tan *despreocupado y patriota* que se encargue del empréstito.

Fijemos ahora su cuantia, no caprichosamente, sino con arreglo á las necesidades del municipio.

Para liquidar las deudas se necesitan	Pesetas 350.000
Para llevar á cabo las mejoras públicas que reclama Gerona y dar con ello gusto á los señores	» 150.000
Total.	» 500.000

Perfectamente; con 500000 pesetas se sale de apuros, se saldan las deudas y se realizan las mejoras publicas que hacen falta y *tutti contenti*.

Pero falta ahora el rabo por desollar y que es preciso á nuestro intento que desollemos y para ello hemos de volver á las hipótesis.

Supongamos que un empréstito de 500 mil pesetas sin la menor probabilidad de hallarse amortizado el dia del juicio final por la tarde, se consigue levantarle á un interes del 12 0,0 anual tipo que por cierto no peca de exagerado, tendremos, y esto ya no es suposicion que al cabo de los diez años los intereses se elevarán á

	Pesetas 600.000
las cuales sumados con el capital	» 500.000
arrojarán un total de	» 1.100.000

que es una bagatela comparado con la eternidad, pero que haria que el ayuntamiento al finir el término del contrato se quedase arruinado, sin molinos, sin Dehesa y sin fincas y *ainda mais* con una deuda mas espantosa que la que hoy pesa sobre su hacienda.

Eso si, se habrian verificado las mejoras públicas que por *indolencia* y falta de iniciativa están ahora sin hacer.

Correspondencias.

Madrid 30 Enero de 1882.

Sr. Director de LA LUCHA.

Recordará V. que hace dias y con referencia á noticias recibidas de Roma por buen conducto, dige á V. que D. Cándido Nocedal no presidiria la peregrinacion para quitar á esta todo color politico, y que los Prelados serian los llamados á dirigirla. La prensa vino despues diciendo lo contrario; y ya ayer «El Imparcial» y otros diarios anuncian que efectivamente Su Santidad enterado circunstanciadamente de los insistentes rumores de que á la precitada manifestacion esencialmente religiosa la querian dar un carácter contrario á la manarquia de D. Alfonso doce, habia acordado relevar á D. Cándido Nocedal del cargo que la parecia tener en ella, designando á los señores Cardenales Moreno y Benavides, para que por si y ante si y con ausilio de los Sres. Obispos y Párrocos organicen la peregrinacion, confiando la direccion de la misma ha dichos dos señores cardenales; noticia que ha producido el mejor efecto entre las muchas personas que, agenas á todo interés de partido veian con verdadero pesar lo que en el asunto venia pasando.

La comision del Sindicato de los gremios ha visitado esta tarde al Presidente del Consejo de ministros con el fin de darle cuenta del acuerdo tomado por la Junta general en la reunion que el viernes último tuvo en el Círculo de la Union Mercantil. Dícese que el Sr. Sagasta la oyó con toda atencion y, despues de hacerla las reflecciones que creyó conveniente acerca de la actitud en que parecia colocarse el comercio y la industria madrileña, les ofreció pura y simplemente que el gobierno estudieria el asunto, para ver lo que puede hacerse. La comision dicen que salió satisfecha de la distinguida manera con que fué recibida por el Sr. Sagasta, pero desesperanzada del éxito de su pretension.

El Corresponsal.

Figueras 1.º de Febrero de 1882.

Mi querido amigo: no me equivoqué cuando en mi última me hice eco de la importancia atribuida por la opinion pública á la venida del Sr. Gobernador civil de la provincia á esta ciudad.

La enfadosa cuestion municipal ha quedado resuelta sin los obstáculos é inconvenientes que tanto se habian exagerado para logarlo, lo cual excuso decirle que ha causado, como no podia ménos, un escelente efecto. Hé indicado mas de una vez que las cuestiones que se han suscitado y resuelto en nuestro municipio desde que ocurrió la malhadada suspension gubernativa del último Marzo, no se ajustaban á una ley de justicia extricta como obedientes al dominio exclusivo del personalismo, pero desde algun tiempo á esta parte las cosas se habian acentuado de tal manera, que el antagonismo de fraccion podia conducirnos á resultados que no he de indicar ante mi empeño irrevocable de no reavivar discordias volviendo los ojos hácia el pasado.

En el tren correo de la tarde de ayer salió por la linea de esa capital el Sr. Gabernador Civil y en la propia tarde bajo la presidencia del Sr. Subgobernador del partido, reunióse la totalidad del Ayuntamiento para verificar sesion extraordinaria, prévia convocatoria cursada que fué por la primera autoridad civil. A la sesion asistieron por vez primera despues de los hechos deplorables del dia seis del mes pasado, los concejales repuestos con excepcion de D. Juan Arderius por hallarse ausente. El ilustrado concejal señor Bofill propuso un voto de gracias al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por el tacto, la direccion y la energia con que ha conjurado el conflicto que palpitaba en el seno de la corporacion municipal, cuyo voto fué aceptado sin discrepancia encargándose de trasmitirlo el Subgobernador del partido que por su hábil palabra é imparcialidad con que presidia mereció un aplauso general.

La concurrencia del público á la sesion era extraordinaria, habiéndose acordado por el municipio antes de cerrar aquella verificarse hoy otra con el carácter de urgente para proceder al nombramiento de comisiones reorganizándose todos los servicios locales y entrándose de lleno en la decidida y enérgica campaña administrativa que demandan imperiosamente todos los intereses de esta ciudad, preocupada hoy por hoy, en primer término, con el encabezamiento de consumos y el planteamiento de las nuevas tarifas de la contribucion industrial que afectan de un modo considerable á una infinidad de establecimientos que viven de la reventa al menudéo y cuya existencia era ya por demás precaria con las cuotas tributarias que han caducado.

La Direccion General de Obras públicas ha autorizado segun parece á D. Ramon Camplá, administrador del Banco de esa capital, para estudiar en el término de un año un canal de riego con las aguas del rio Manol que, naciendo por la parte de Ntra. Sra. del Mont, desemboca en el Muga por la orilla derecha junto á Vilanova, ocasionando periódicos derbordamientos en los años lluviosos. No hay duda de que la realizacion del proyecto aumentaria de un modo considerable la riqueza pública en una parte de esta comarca.

Carece de importancia el conflicto que se supuso ocurrido con la autoridad eclesiástica con motivo del enterramiento de un vecino de esta ciudad de cuyos restos mortales dispuso la secta protestante. Todo parece reducirse á que en el cementerio existe un pequeño apartado con una verja divisoria en el cual se dá sepultura á los que mueren fuera de

la comunion católica y, como aquel apartado le ocupan cuatro cadáveres y no hay sitio para más, hubo necesidad de depositar preventivamente aquellos restos interin con toda urgencia se habilitaba la construccion de una celda mortuoria que se halla ya construida.

He oido calificar de exagerados é ignoro con que fundamento los datos que relativos al progreso de la filoxera han visto la luz pública en algunos periódicos de la capital del principado incluso en las columnas del ilustrado decano de la prensa de la misma, pues si bien la plaga por desgracia se halla desparramada por una multitud de términos municipales existiendo una infinidad de focos, no reviste de momento la alarmante proporcion que se supone, si bien es difícil concretar nada cierto por la falta de una rigurosa inspeccion facultativa en grande escala.

Hoy ha sido pública la traslacion del venerable *Sr.* Juez de primera Instancia de este partido D. Joaquin Giron y Gimenez para *C*artagena.

Hace más de doce horas que cae una menuda lluvia presentando el horizonte mucha cerrazon, lo cual hace creer en la generalidad de aquella y que por fin se habrán colmado las aspiraciones del país labrador que veía asolados los campos por la falta del más indispesable elemento para su florecimiento.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

La abundancia de materiales, nos obliga á mermar unas y suprimir otras de las secciones en que de ordinario dividimos la lectura de LA LUCHA.

—*El* ventidos del mes pasado tomó posesion del cargo de *Ma*gistrado de la *A*udiencia de *Ca*narias, nuestro distinguido y querido amigo D. *P*atricio Collado, dignísimo ex-Juez de primera instancia de este partido, el cual llegó sin novedad á la isla el mismo dia ventidos despues de cuatro dias de navegacion, en cuyo viaje no tuvo novedad alguna.

*F*elicitamos al señor Collado y le saludamos cariñosamente desde las modestas columnas de *LA LUCHA*.

—*Desde* París escriben á *El Eco Guixolense* que uno de estos dias se dará un concierto en aquella capital, en el que todos los ejecutantes serán catalanes y la música de nuestros mas distinguidos compositores.

—*La* direccion de Instruccion pública anuncia en la *Gaceta* las vacantes de las cátedras de *C*osmografía y Física del globo, dotada con 3.500 pesetas, en la facultad de Ciencias de la universidad de *Bar*celona, y la de *A*nálisis matemático, con igual sueldo, de la facultad de Ciencias en la de Granada, cuyas cátedras se han de proveer por concurso.

—Telégramas que publica la prensa francesa, dan cuenta de haber sido condenado á muerte por el jurado, *G*uiteau asesino del que fué presidente de los Estados-Unidos, Mr. Garfield.

—*D*urante el mes último, han ingresado en la caja de ahorros de *Palafrugell* 2961 pesetas procedentes de 173 imposiciones siendo 15 el número de nuevos imponentes, habiéndose devuelto 666'27 pesetas á peticion de diez interesados.

—En el Caserio del Cotorro, término municipal de Santa María del *R*osario (Habana) existe una niña de tres años de edad, con una inteligencia tan privilejiada que sabe leer con bastante perfeccion y con pronunciacion muy clara en cualquiera libro de texto que se le presente.

Se llama Concepcion Paladino y *G*uerra, y aunque un facultativo que ha estudiado su físico delicado, ha prohibido que se la fatigue en nada, y sus padres cumplen al pié de la letra este precepto, sabe una buena parte del catecismo y algo de la geografía é historia de la isla de Cuba. Tiene tan buena memoria que le basta oir una sola vez una cosa, para que no se le olvide.

—Por falta cometidas en el servicio, se ha impuesto la multa de cuarenta pesetas al contratista de la conduccion de la correspondencia de *F*igueras á Cadaqués.

—*Hemos* recibido una carta circular del *Crédito Gerundense*, por lo cual, al propio tiempo que su administracion, dá cuenta de su constitucion, y expresa las operaciones á que se dedica, que son:

*D*escuentos de letras y pagarés.—*Pr*éstamos sobre valores moviliarios y sobre mercancías.—*O*peraciones de cambio y arbitrage.—*A*dmision de depósitos y cuentas corrientes.—*A*rriendo ó contrata de servicios públicos.—*C*ompra y venta de géneros y valores.—Construccion de obras de utilidad general.—*Y* demás de carácter mercantil ó industrial que á juicio de la *Junta* Directiva, puedan ser convenientes.

—En la Administracion *P*rincipal de Correos de esta ciudad, y al precio de dos reales, se vende la *Tarifa general* para el franqueo de la correspondencia nacional y extranjera.

—Como veran nuestros lectores en la carta de nuestro *Corresponsal* de *F*igueras, el Sr. gobernador Civil de la provincia, durante su corta estancia en dicha ciudad, ha dejado terminado el asunto puramente local de aquel *A*yuntamiento, acudiendo ya sin obstáculo alguno los concejales repuestos. El *A*yuntamiento en su primera sesion, despues de los últimos sucesos que conocen nuestros favorecedores, acordó dar un voto de gracias al gobierno, al señor Ministro de la Gobernacion y autoridades superiores por el acierto con que han resuelto el asunto, cuyo encargo se hizo al Sr. *S*ub-Gobernador el cual lo cumplió anteayer por telégrafo.

Mucho nos satisface que el asunto se haya resuelto satisfactoriamente y ojalá terminen para siempre las discusiones locales que tanto perjudican los intereses comunes y tanto apasionan los ánimos entre los que viven en una misma poblacion.

—Por fin las nubes rompieron en lluvia y por cierto que ha sido abundante y viene siéndolo desde anteayer de madrugada y con amenaza de continuar á la hora en que escribimos. *A* juzgar por la cerrazon del tiempo, esta lluvia debe ser general y la verdad es que buena falta hacia tanto para la agricultura como para la salud pública.

—Hace cuatro noches hubo un conato de incendio en una tienda de la calle de la Nieve, habiéndose podido atajar la propagacion del voráz elemento al poco rato gracias á la diligencia de varios vecinos y sin otro resultado, aunque muy sensible, que el haberse reducido á cenizas gran número de cromos de los que se vendian en la tienda.

—La Junta del Sindicato de esta acordó en sesion del dia 31 de Enero escribir á todos los Sres. Diputados y Sres. Senadores de esta provincia, á fin de que apoyaran eficazmente ante el Gobierno el asunto relativo á las nuevas tarifas industriales impuestas por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Se nombró una comision del seno de la misma para avistarse con la Diputacion y el Ayuntamiento con el objeto de encarecerles se sirvan apoyar con todas sus fuerzas lo que se reclama en la solicitud al Excmo. Sr. ministro de Hacienda.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

*L*ista de cartas detenidas por falta de direccion ó franqueo.

Vicente Llobet, Habana, Cifuentes.
Ignacio Baranger, Guanabacoa.
Cipriano Maimir, Manila.

Correo de Madrid.

*A*l Sr. Nuñez de Arce se le designa para presidir la Asociacion de escritores y artistas.

—*La* calma y tranquilidad en los círculos políticos eran hoy muy notorias. En ellos habia bastantes concurrentes, pero pocas noticias é impresiones.

Lo que más preocupaba la atencion de la generalidad era la crisis francesa, y el temor de que los asuntos de Hacienda originen entre nosotros tambien una modificacion ministerial; pero esto último no lo consideraban probable, ministeriales que se precian de estar bien enterados.

—Un periódico prevé que el nombramiento de *Mr.* Tirard para ministro de Comercio de *F*rancia, no es prenda de inmediata conclusion del tratado comercial.

Provincias.

En vista de que el cura de Alberique se negó dias pasados á bautizar una niña cuyos padrinos estaban afiliadas á la escuela espiritista, éstos han hecho pública abjuracion de sus doctrinas en presencia del clero y ayuntamiento de aquella villa. La criatura será, pues, bautizada en breve.

—*N*oticias oficiales recibidas de Guadalajara, dicen que el gobernador de aquella provincia está desplegando gran actividad, con el juzgado y el delegado de *H*acienda, para descubrir á los complicados en la estafa que se intentaba hacer de 93.000 pesetas.

Hasta anoche habian sido detenidos un oficial de la Económia de Zaragoza, y dos sugetos más de *G*uadalajara.

Variedades.

Física

El Barómetro.

La atmósfera ejerce presiones iguales en todos sentidos, merced á los gases de que está compuesta, y el barómetro nos dá la medida de la presion que se experimenta. Débase el descubrimiento de este aparato, hoy tan perfeccionado, á Torricelli, discípulo de *G*alileo. *E*ste habia observado que la presion del aire atmosférico era la causa de la elevacion del agua en las bombas. *A*quél llevó á la práctica la teoria descubierta por su maestro, y practicó un experimento que le dió felices resultados. *L*lenó con vino un tubo de 36 piés de largo, cerrado por uno de sus extremos; tapó herméticamente el extremo abierto, y lo introdujo en una vasija llena del mismo liquido. Al destaparlo se vió que el tubo no estaba lleno, ni tampoco caia el vino en la vasija, sino que permanecia á una altura de 32 y medio piés.

*E*l barómetro nació entónces.

Posteriormente se repitió el ensayo con mercurio, y el éxito fué mayor; la columna líquida se sostuvo á 28 pulgadas, y por tanto la presion de la atmósfera quedó explicada, así como medida dicha presion, toda vez que la altura de los diferentes líquidos estaba en razon inversa de sus densidades. Por último, el barómetro tuvo su última prueba, y con ella su más completa explicacion. *E*levado el aparato á grandes alturas la columna mercurial disminuia en longitud sensiblemente, y esto confirmaba la presion del aire atmosférico, que es menor, á medida que es mayor la elevacion sobre el nivel del mar.

El barómetro consiste en un tubo de vidrio de tres á tres y medio piés de longitud, cerrado por uno de sus extremos, el cual se llena de mercurio, se invierte colocando un dedo en la extremidad abierta, y se coloca en un vaso llamado cubeta. En este estado, una parte del mercurio pasa á ocupar este vaso, y queda otra parte en el tubo, que constituye una columna llamada barométrica, y cuya altura dá la medida de la presion de la atmósfera.

Para determinar la extension de la columna barométrica, se coloca en el cuerpo donde se sostiene el tubo una escala dividida en pulgadas y líneas, la cual se empieza á contar desde el nivel del mercurio en la cubeta, hácia la parte superior.

Puede disponer el barómetro sin cubeta encorvando el tubo en su parte inferior, en cuyo caso tenemos el barómetro de sifon. En este aparato hace veces de cubeta la rama más corta, y la altura barométrica mídese por la diferencia de altura del mercurio en las dos ramas. Gay-Lusac inventó este segundo aparato.

Hay tres clases más de barómetros; el de cuadrante, el aneróide y el metálico; pero es preferido por todos el primero descrito por su sencillez y presion.

El barómetro sufre variaciones en la elevacion de la columna mercurial, que pueden ser periódicas y accidentales. Las primeras se verifican determinando en la altura de la columna dos máximos y dos mínimos en las veinticuatro horas del dia: los máximos se observan de ocho á nueve de la mañana y de nueve á once de la noche, y los mínimos de tres á cuatro de la tarde y á iguales horas de la mañana. Las variaciones accidentales provienen de los cambios que la atmósfera sufre en su densidad, y por consiguiente en su peso.

*L*a altura media del barómetro depende de la elevacion que sobre el nivel del mar tenga el punto que consideramos; esta altura media, que acostumbra á designarse con el nombre de variable, es de 28 pulgadas francesas (0,m76) al nivel del mar, es decir, en el paraje en que el radio terrestre no está prolongada. Por este procedimiento háse averiguado que la altura de *M*adrid sobre el nivel del mar, teniendo en cuenta lo desigual de la poblacion, es de 800 varas, que equivalen á 2.400 piés ó á 668.725 metros.

La invencion del barómtro vino á destruir una preocupacion del siglo XVI, que llegó á ser casi un dogma entre los hombres de ciencia de aquella época; esto es, que la elevacion del agua por la presion atmosférica, debiase al horror que la naturaleza tiene al vacío.

Telégramas

Madrid 1.º —La Junta del Sindicato industrial y de comercio de Madrid publicó ayer una declaracion en la prensa, aconsejando que se atengan los comerciantes á los acuerdos tomados, interin se

verifica la audiencia con el Sr. Sagasta, y añade que presentarán sus renuncias los síndicos y clasificadores en el caso de hacerse el reparto de las cuotas por el ministro de Hacienda, que lo considerarian ilegal los gremios.

Despues del indulto del brigadier Villacampa no quedará ningun preso militar por delitos políticos.

Por la combinacion de gobeeradores pendientes de resolucion á consecuencia de la enfermedad del señor Sagata, se indican los señores Gambel, Betenscur y Perez Gimenez, para los gobierno de la Coruña, Cuenca y Cádiz.

Imp. de «La Lucha.»

ANUNCIOS.

IMPRENTA DE "LA LUCHA"
Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.